

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

10820 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4223-2010, en relación con la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de junio actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4223-2010, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, contra Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.

Madrid, 30 de junio de 2010.–La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.